ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 49/11 (B) EVALUACIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/11 para los "SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA SUB-COORDINACIÓN Y ASISTENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN A POTENCIALES TITULARES DE DERECHOS DE LA LEY DE ADULTOS MAYORES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 214/11**, de fecha 06 de abril de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA SUB-COORDINACIÓN Y ASISTENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN A POTENCIALES TITULARES DE DERECHOS DE LA LEY DE ADULTOS MAYORES.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. Norma Pool, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación.
Lic. Lourdes Santacruz, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Lic. Luisa Ocariz, Representante de la Unidad de Economía Social.

El Econ. Alejandro Duarte, Representante de la Dirección de Pensiones no Contributivas, se encuentra fuera del país por motivos de laborales, razón por la cual el mismo no formará parte de esta evaluación.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres Económicos
c. Ofertas Económicas de

LOTE 1 - (SUB-COORDINADORES)
- Ítem 1 Magdalena Villagra
- Ítem 2 Diana Britez

LOTE 2 (ASISTENCIA)
- Ítem 1 Perla Lescano
- Ítem 2 Clara Benitez

LOTE 2 - (ASISTENCIA INDIGENA)
- Ítem 3 Ariel Espinola

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de las propuestas técnicas de los consultores los cuales alcanzaron el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

LOTE 1 - (SUB-COORDINADORES)

- **ITEM 1 MAGDALENA VILLAGRA** valor total de su oferta económica G. 85.500.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones quinientos mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- **ITEM 2 DIANA BRITEZ** valor total de su oferta económica G. 76.500.000 (Guaraníes setenta y seis millones quinientos mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

LOTE 2 (ASISTENCIA)

- **ITEM 1 PERLA LESCANO** valor total de su oferta económica G. 54.000.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Lic. Lourdes Santacruz Silvera
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos - M.H.

- **ITEM 2 CLARA BENITEZ** valor total de su oferta económica G. 54.000.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

LOTE 2 - (ASISTENCIA INDIGENA)

- **ITEM 3 ARIEL ESPINOLA** valor total de su oferta económica G. 54.000.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basadas en Calidad y Costo se realiza un pequeño resumen del mismo.

Evaluación Técnica

LOTE 1 - (SUB-COORDINADORES)

- Ítem 1 Magdalena Villagra, obtuvo una puntuación de 96
- Ítem 2 Diana Britez, obtuvo una puntuación de 94

LOTE 2 (ASISTENCIA)

- Ítem 1 Perla Lescano, obtuvo una puntuación de 95
- Ítem 2 Clara Benitez, obtuvo una puntuación de 90

LOTE 2 (ASISTENCIA INDIGENA)

- Ítem 3 Ariel Espinola, obtuvo una puntuación de 70

Evaluación Económica

LOTE 1 - (SUB-COORDINADORES)

- Ítem 1 Magdalena Villagra, su oferta no sobrepaso el presupuesto fijo establecido, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica para dicho ítem.
- Ítem 2 Diana Britez, su oferta no sobrepaso el presupuesto fijo establecido, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica para dicho ítem.

LOTE 2 (ASISTENCIA)

- Ítem 1 Perla Lescano, su oferta no sobrepaso el presupuesto fijo establecido, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica para dicho ítem.
- Ítem 2 Clara Benitez, su oferta no sobrepaso el presupuesto fijo establecido, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica para dicho ítem.

LOTE 2 (ASISTENCIA INDIGENA)

- Ítem 3 Ariel Espinola, su oferta no sobrepaso el presupuesto fijo establecido otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica para dicho ítem.

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Concursos Administrativos - M.H.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 49/11 (B) EVALUACIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/11 para los "SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA SUB-COORDINACIÓN Y ASISTENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN A POTENCIALES TITULARES DE DERECHOS DE LA LEY DE ADULTOS MAYORES"

EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica (Presupuesto fijo).

Puntaje total = 0,7*(Puntaje Técnico) + 0,3*(Puntaje económico)

LOTE 1 - (SUB-COORDINADORES)

- Ítem 1 Magdalena Villagra, 0.7* (96) + 0.3 *(100)= total **97.2**
- Ítem 2 Diana Britez 0.7* (94) + 0.3 *(100)= total **95,8**

LOTE 2 (ASISTENCIA)

- Ítem 1Perla Lescano, 07* (95) + 0.3 *(100)= total **96,5**
- Ítem 2 Clara Benítez, 07* (90) + 0.3 *(100)= total **93**

LOTE 2 (ASISTENCIA INDIGENA)

- Ítem 3 Ariel Espínola, 0.7* (70) + 0.3 *(100)= total **79**

El Comité de evaluación a dado cabal y fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos de evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, "Criterios de Evaluación" que entre otros dice: La adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje más alto en la sumatoria de la evaluación técnica y económica (su propuesta de precios no debe sobrepasar el presupuesto fijo)

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación y teniendo en cuenta que el llamado no es plurianual, la misma tendrá una vigencia de 7 meses, por cuestiones de crédito presupuestario.

LOTE 1 - (SUB-COORDINADORES)

- **ÍTEM 1 MAGDALENA VILLAGRA** por un monto total G. 66.500.000 (Guaraníes sesenta y seis millones quinientos mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- **ÍTEM 2 DIANA BRÍTEZ** por un monto total de G. 59.500.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones quinientos mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

LOTE 2 (ASISTENCIA)

- **ÍTEM 1 PERLA LESCANO** por un monto total de G. 42.000.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- **ÍTEM 2 CLARA BENÍTEZ** por un monto total de G. 42.000.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

LOTE 2 (ASISTENCIA INDIGENA)

- **ÍTEM 3 ARIEL ESPÍNOLA** por un monto total de G. 42.000.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

LIC. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos - M.H.

Finalmente en fecha 17 de mayo de 2011, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Abg. Norma Pool

Lic. Lourdes Santacruz

Lic. Luisa Ocariz

Srta. Romina Diarte

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 49/11 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/11 para los "SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA SUB-COORDINACIÓN Y ASISTENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN A POTENCIALES TITULARES DE DERECHOS DE LA LEY DE ADULTOS MAYORES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil once, siendo las 14:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. N° 214/11**, de fecha 06 de abril de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA SUB-COORDINACIÓN Y ASISTENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN A POTENCIALES TITULARES DE DERECHOS DE LA LEY DE ADULTOS MAYORES.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. Norma Pool, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación.
Lic. Lourdes Santacruz, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Lic. Luisa Ocariz, Representante de la Unidad de Economía Social.
Econ. Alejandro Duarte, Representante de la Dirección de Pensiones no Contributivas.

El Lic. Mario Battilana, se encontraba designado para formar parte del Comité como representante de la Coordinación de Recursos Administrativos, pero por Resolución MH N° 147 de fecha 14 de abril de 2011, fue designado como Coordinador de otra Dependencia, motivo por el cual la Lic. Lourdes Santacruz, forma parte del presente Comité.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de fecha 27/04/2011.
c. Formulario de llamado.
d. Oferta Técnica de los Consultores:

LOTE 1 - (SUB-COORDINADORES)
- Ítem 1 Magdalena Villagra
- Ítem 1 Calixto Berutti Silva
- Ítem 2 Diana Britez

LOTE 2 (ASISTENCIA)
- Ítem 1 Laura Aquino
- Ítem 1 Perla Lescano
- Ítem 2 Clara Benitez

LOTE 2 - (ASISTENCIA INDIGENA)
- Ítem 3 Ariel Espinola

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con los consultores a ser evaluado.

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y al art. 3° de la Resolución N° 330/07, se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

- Las carpetas evaluadas corresponden a los oferentes mencionados precedentemente, verificándose que los consultores cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Este comité decide a) declarar en cuarto intermedio la evaluación, y b) designar como responsable de la evaluación de las propuestas técnica a la Lic. Luisa Ocariz representante de la Unidad de Economía Social, y el Econ. Alejandro Duarte representante de la Dirección de Pensiones no Contributivas, debiendo elaborar

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos - M.H.

un informe detallado sobre la capacidad técnica de los consultores oferentes, con su correspondiente puntuación, conforme a los criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 09 de mayo, la coordinadora de la CUOC, hace entrega del informe técnico presentado por la Lic. Luisa Ocariz representante de la Unidad de Economía Social, y el Econ. Alejandro Duarte representante de la Dirección de Pensiones no Contributiva. El comité procede a la revisión exhaustiva del resultado de la evaluación técnica, el cual se detalla a continuación:

LOTE 1 SUB COORDINADOR

	TOTAL	MARIA MAGDALENA VILLAGRA ítem 1	DIANA BRITEZ ítem 2
Experiencia General y Especifica del Consultor Individual	50	50	50
Perfil Académico del Consultor	30	26	24
Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo	20	20	20
TOTAL	**100**	**96**	**94**

LOTE 2 ASISTENCIA

	TOTAL	PERLA LESCANO ítem1	LAURA AQUINO ítem 1	CLARA BENÍTEZ ítem 2
Experiencia General y Especifica del Consultor Individual	50	50	25	50
Perfil Académico del Consultor	30	25	25	20
Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo	20	20	15	20
TOTAL	**100**	**95**	**65**	**90**

LOTE 2 ASISTENCIA INDIGENA

	TOTAL	ARIEL ESPINOLA ítem 3
Experiencia General y Especifica del Consultor Individual	50	25
Perfil Académico del Consultor	30	25
Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo	20	20
TOTAL	**100**	**70**

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos - M.H.

Durante el proceso de evaluación se verificó las documentaciones presentadas por los oferentes, encontrándose que el señor Calixto Berutti, que se postuló para el cargo de Sub-Coordinación de Campo, presentó un contrato de prestación de servicios suscrito con la S.A.S, donde se constata que el mismo tiene vigencia hasta el 31/12/2011. Asimismo, el contrato establece un horario laboral de ocho (8) horas en las oficinas de la S.A.S por lo que, a criterio de este Comité técnico designado para realizar la evaluación, el mismo se encuentra en situación de dependencia y por lo tanto se halla impedido por el Art. 40 inc. b) de la Ley 2051/03, a juzgar del mismo contrato que en una de sus cláusulas establece que los derechos y obligaciones se rigen por las disposiciones de la Ley N° 1626/00 en lo que fuere pertinente, en consecuencia corresponde su descalificación.

La consultora Laura Aquino que se postuló para el cargo de Asistencia a la Coordinación no alcanzó el puntaje mínimo necesario en la evaluación técnica, para acceder a la evaluación de su oferta económica, por lo que su oferta es desestimada.

Este comité toma en consideración dicho estudio técnico presentado, dando lugar al mismo, y en consecuencia solicita a la coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice la respectiva notificación para la apertura de la oferta económica, quedando la misma para las 10:00 hs. del día 13/05/2011, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente en fecha 11 de mayo de 2011, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Abg. Norma Pool

Lic. Lourdes Santacruz

Lic. Luisa Ocariz

Srta. Romina Diarte

Econ. Alejandro Duarte